



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 OCT 2022

VISTO:

El Oficio N° 00994-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de setiembre de 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la actualización de costos del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2265439: **"Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 34. "Valor referencial. 34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 757-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de diciembre de 2019, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I. N° 2265439 **"Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a 8,018,482.73 (Ocho millones dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 73/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que, el Contrato N° 0037-2022-UNTRM-R/DGA/UABA, de fecha 21 de julio de 2022, es celebrada entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la contratista Ing. Nancy Anita Alcántara López, para el servicio de consultoría para la actualización de costo del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2265439: **"Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, por el monto de S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles);

Que, mediante Carta N° 014-2022-NAAL/C, de fecha 02 de setiembre de 2022, la contratista Ing. Nancy Anita Alcántara López, remite al Coordinador Responsable del Proyecto con C.U.I N° 2265439, el segundo entregable correspondiente al estudio definitivo de actualización de costo del Expediente Técnico del



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 519 -2022-UNTRM/R

Proyecto con C.U.I N° 2265439: "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", adjuntando un archivo digital grabado en CD;

Que, con Oficio N° 048-2022-UNTRM-C.U.I. 2265439-C, de fecha 07 de setiembre de 2022, el Coordinador Responsable del Proyecto, remite a la Directora General de Administración, el Segundo Entregable correspondiente al Estudio Definitivo de Actualización de Costo del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2265439: "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; y pide que se haga llegar a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su revisión y conformidad;

Que, mediante Informe N° 1683-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que el Segundo Entregable: Estudio Definitivo de Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2265439: "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", se encuentra **CONFORME** al Contrato N° 0037-2022-UNTRM-R/DGA/UABA y a los parámetros del Banco de Inversiones del Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo el presupuesto actualizado de S/ 5,247,401.09 (Cinco millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos uno con 09/100 soles); por lo que se puede continuar con el trámite correspondiente para su aprobación mediante Acto Administrativo (Resolución Rectoral) para su registro en el Banco de Inversiones del Invierte.pe, y posteriormente salvaguardar el expediente técnico en los archivos de la Oficina de la U.E.I para su ejecución, control u otro trámite administrativo según corresponda;

Que, asimismo, con Informe N° 1706-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, lo siguiente: Luego del análisis correspondiente se verifica que la actualización de costos del expediente técnico y/o documentos equivalentes ha sido elaborado siguiendo lo que indica el numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en tal sentido; resulta **PROCEDENTE** la aprobación de actualización de costos del expediente técnico y/o documentos equivalentes del proyecto de inversión en mención, siendo el presupuesto total de S/5,247,401.09 incluido IGV, con presupuesto al mes de Setiembre de 2022. La documentación que contiene el indicado expediente de actualización de costos, consistente en (02 Archivar + 02 CD) se detalla a continuación: Informe de diagnóstico y evaluación del avance físico financiero, Resumen Ejecutivo, Aspectos Generales, Memoria Descriptiva, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Costos unitarios, Cronogramas, Gestión de riesgo, Cotización, Formula Polinómica y Planos;

Que, según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el Tomo I, a folios del 142 al 151, (Anexo N° 01 Formato para Identificar, Analizar y dar Respuesta a Riesgos; Anexo N° 02 Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK; Anexo N° 03 Formato para asignar los riesgos; Anexo N° 04 Escalas de Impacto de un Riesgo);

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión de acto resolutorio que apruebe la actualización de costos del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2265439: "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", por el monto de S/ 5,247,401.09 (Cinco millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos uno con 09/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de setiembre de 2022. Asimismo, manifiesta que, contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Directora General de Administración emite **conformidad** para la emisión del acto resolutorio;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de costos del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2265439: **"Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"**, incluido IGV, con presupuesto al mes de setiembre de 2022, siendo el presupuesto total de S/ 5,247,401.09 (Cinco millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos uno con 09/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Descripción de Productos/ Acciones	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Actualizado	Presupuesto Total de Exp. Técnico
Producto 1: Cobertura disponible para una educación superior Universitaria en Derecho y Ciencias Políticas por la UNTRM			5,913,903.45	3,304,434.94	56,416.84	3,360,851.78
Acción 1.1 Construcción de Ambiente Administrativo: Escuela de Derecho y Ciencias Políticas	M2	709	2,940,134.93	1,633,023.09	0.00	1,633,023.09
Acción 1.2 Construcción de Aula: Pabellón de Aulas	M2	600	2,574,843.00	1,479,690.85	0.00	1,479,690.85
Acción 1.3 Construcción de Espacio de Recreación Pasiva: Plazoleta	M2	675	367,000.00	191,721.00	0.00	191,721.00
Acción 1.4 Otras acciones de Infraestructura: Acondicionamiento de Ambientes	Glb	1	31,925.52	0.00	56,416.84	56,416.84
Producto 2: Acceso a los servicios para el desarrollo de la educación superior universitaria en Derecho y Ciencias Políticas en la provincia de Chachapoyas por la UNTRM			853,475.56	271,343.02	584,035.02	855,378.04
Acción 2.1 Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica	Kw	1	853,475.56	271,343.02	584,035.02	855,378.04
Producto 3: Fortalecimiento Organizacional para una eficiente calidad del servicio de una educación superior en Derecho y Ciencias Políticas en la provincia de Chachapoyas por la UNTRM			503,236.00	38,000.00	405,000.00	443,000.00
Acción 3.1 Implementación de información: Soporte profesional para el desarrollo de la educación superior universitaria en Derecho y Ciencias Políticas	cap	36	378,000.00	38,000.00	225,000.00	263,000.00
Acción 3.2 Capacitación de ambiente administrativo de escuelas profesionales: Capacitación de docentes y estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas	cap	18	125,236.00	0.00	180,000.00	180,000.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO			7,270,615.01	3,613,777.96	1,045,451.86	4,659,229.82
Gestión del Proyecto			443,433.75	224,423.07	277,758.20	502,181.27
Expediente Técnico			144,095.54	47,990.00	8,000.00	55,990.00
Supervisión			130,338.43	0.00	0.00	0.00
Liquidación			30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO			747,867.72	272,413.07	315,758.20	588,171.27
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES			8,018,482.73	3,886,191.03	1,361,210.06	5,247,401.09



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 519 -2022-UNTRM/R**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
C. Rosa
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PCH/R
CRHM/SG
HVDM/Bach.